MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCION A LA LICITACIÓN CVE/2022 CON ID 422386
CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023

En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día lunes 12 del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos se encuentran presentes el señor **Hugo Blanco Araujo**, Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor **Cristhian G. Giacobbi B.**, Secretario General de la Municipalidad de San José de los Arroyos. Se reúnen a los efectos de proceder a la APERTURA DE SOBRES conteniendo las ofertas de las empresas que han presentado sus propuestas legal, técnica y económica en el marco de la convocatoria denominada **CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023** dentro de la modalidad de Contratación Vía Excepcion a la Licitación CVE/2022 con ID 422386 convocada por la Municipalidad de San José de los Arroyos de conformidad con el artículo 33 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones del Art. 17º del decreto reglamentario Nº 2992/19 vigente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones en el formato aprobado por Resolución DNCP Nº 2115 de fecha 18 de mayo de 2021.

Se autoriza la apertura del único sobre en cumplimiento de las excepciones de las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 483/21 en el Art. 4º dispone que *Los* Organismos, *Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.*

Seguidamente, amparado en la excepción citada en la normativa mencionada se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, **la cantidad de 01 (un) sobre**, los responsables de la Unidad en virtud al Art. 57º del Decreto Nº 2992/19 aclaran que en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas en este acto se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes de los documentos considerados sustanciales, que estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del sobre en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

- Precios Totales de las Ofertas (Cotización por TOTALIDAD):

Descripción de la obra:	Oferente:	Monto Total
CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS	Oferente 01 FORTIA E.I.R.L.	965.000.000.-

- Verificación de Presentación Documentos Sustanciales:

Documentos	Oferente 1 FORTIA E.I.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios publicados en el SICP como parte de las bases concursales, deben ser completados y firmados por el oferente]	Presenta

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	Presenta

- Dirección de correo electrónico declarados en la Oferta:

Oferente	Correo Electrónico
Oferente 01 FORTIA EIRL	edda.fortia@gmail.com

- Ofertas Tardías:

Se deja constancia que no se ha tenido situación de solicitud de retiro de oferta que se hayan presentado después de la fecha y hora establecidas en los documentos de licitación.

Se deja constancia que los documentos presentados en las ofertas fueron verificadas por parte de los presentes en este acto.

Siendo las 08:10 horas del día lunes 12 del mes de diciembre del año dos mil veintidós, sin más que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de Apertura de Sobre en el marco del llamado a Contratación Vía Excepcion a la Licitación CVE/2022 con ID 422386 para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Cristhian G. Giacobbi B.
Secretario General

Hugo Blanco Araujo
Unidad Operativa de Contrataciones